



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLII - Nº 7

CORDOBA, (R.A.), MARTES 11 DE ENERO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "JOSE MARIA CALAZA"

De acuerdo con el Art. 32 del Estatuto, la Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios "José María Calaza" convoca a asamblea general ordinaria el 28 de enero de 2011 a las 21 hs. en su sede social, sita en calle Sarmiento 112 de la ciudad de Laboulaye. Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con presidente y secretario. 2º) Informar a la Asamblea las causales de la convocatoria fuera de términos legales. 3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de setiembre de 2009 y finalizado el 31 de agosto de 2010. 4º) Elección de cinco vocales titulares por el término de 2 años en que terminan su mandato, cuatro vocales suplentes por el término de un año, que finaliza su mandato, tres revisores de cuentas titulares y un suplente que finaliza su mandato. Art. 37 Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si no hubiese reunido la mitad más uno de los socios. El Secretario.

3 días - 121 - 13/1/2011 - s/c

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

RIOCEBALLOS

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 13 de febrero pxmo. A las nueve hs. en nuestra sede sita en Pje. Sta. Cecilia Nº 46 de esta ciudad. Orden del Día: 1º) Designación de dos miembros presentes para acompañar las firmar de presidente y secretario en el acta de la asamblea. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado 31 de octubre pppd. Cuya firma está certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. 3º) Elección de miembros que cumplimenten los requisitos de nuestro estatutos para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, tesorero, 3 vocales titular y 3 vocales suplentes, tienen mandato por un año más los miembros de la junta fiscalizadora. 4º) Considerar un aumento en la cuota societaria y por mantenimiento de nichos y parcelas. El Secretario.

3 días - 122 - 13/1/2011 - s/c

SOCIEDADES COMERCIALES

AGRO SERVICIOS ARROYO CABRAL S.A.

REGULARIZACION DE AGRO SERVICIOS ARROYO CABRAL - ACTA RECTIFICATIVA - TEXTO ORDENADO DEL CONTRATO SOCIAL

En reunión de socios de fecha 27.11.2009, mediante Acta de Regularización se resolvió regularizar la sociedad irregular Agro Servicios Arroyo Cabral en los términos del artículo 22 de la Ley 19.550. En reunión de socios de fecha 14.12.2009 se aprobó el Acta de Constitución de la sociedad anónima por regularización. En reunión de socio de fecha 05.08.2010, mediante Acta Rectificativa; se rectificó el Acta de Constitución por Regularización. Se adopta el tipo Sociedad Anónima en los siguientes términos: ACCIONISTAS: Diego Eduardo BELTRAMINO, argentino, nacido 08 de noviembre de 1971, DNI 22.444.238, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Zona Rural de la localidad de Arroyo Cabral, provincia de Córdoba; Sara Serafina MARQUI; argentina, nacida 04 de mayo de 1951, DNI 6.644.730, viuda, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Las Heras 464 de la localidad de Hernando, provincia de Córdoba; Laura Beatriz BOAGLIO, argentina, nacida el 01 de noviembre de 1974, DNI 24.123.643, divorciada, de profesión odontóloga, con domicilio en calle Las Heras 464 de la localidad de Hernando, provincia de Córdoba; Germán Ariel BOAGLIO, argentino, nacido el 01 de junio de 1978, DNI 26.358.995, soltero, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Las Heras 464 de la localidad de Hernando, provincia de Córdoba; Gustavo Javier BOAGLIO, argentino, nacido el 17 de abril de 1984, DNI 30.552.148, soltero, de profesión estudiante universitario, con domicilio en calle Las Heras 464 de la localidad de Hernando, provincia de Córdoba; Raúl Enrique BOCCARDO, argentino, nacido el 28 de agosto de 1948, DNI 6.609.926, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Rivadavia 980 de la localidad de Arroyo Cabral, provincia de Córdoba; Osvaldo Francisco BOCCARDO, argentino, nacido el 20 de enero de 1945, LE 6.604.038, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio

en calle Boulevard Urduy 464 de la localidad de Arroyo Cabral, provincia de Córdoba; Oscar Enrique GIRAUDO, argentino, nacido el 28 de agosto de 1952, DNI 10.204.541, viudo, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Zona Rural de la localidad de Luca, provincia de Córdoba; Raúl Héctor GIRAUDO, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1958, DNI 12.354.199, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Rivadavia 445 de la localidad de Arroyo Cabral, provincia de Córdoba; Nelso Adrián PEROTTI, argentino, nacido el 08 de marzo de 1966, DNI 17.563.167, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Zona Rural de la localidad de Arroyo Cabral, provincia de Córdoba; Juan Pedro Atilio RIVATA, argentino, nacido el 06 de octubre de 1947, LE 6.609.066, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Boulevard Vélez Sarsfield 477 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; Aldo Serafín SILLEONI, argentino, nacido el 08 de abril de 1949, DNI 5.528.141, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Lima 798 de la localidad Villa Nueva, provincia de Córdoba; Héctor Oscar SILLEONI, argentino, nacido el 18 de abril de 1951, DNI 8.439.295, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Sáenz Peña 644 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba y Elisabet Ida SILLEONI, argentina, nacida el 21 de noviembre de 1947, DNI 5.478.026, soltera, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Lima 798 de la localidad Villa Nueva, provincia de Córdoba. DENOMINACION: AGRO SERVICIOS ARROYO CABRAL S.A. DOMICILIO SOCIAL calle Rivadavia 445 de la localidad de Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero; las siguientes actividades: a) Prestación de servicios agropecuarios, que comprende preparación y acondicionamiento del suelo, siembra, mantenimiento, recolección de cosechas y cultivos, almacenaje. b) Comercialización de agroquímicos y fertilizantes. c) Explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, dedicados a la agricultura, producción de semillas, cría, engorde y cruce de ganado y tambo. d) Compra, venta, importación, exportación, consignación, leasing, acopio, almacenaje, distribución; de los productos enumerados precedentemente y todos los demás bienes o productos relacionados directamente con el objeto social. e) Realizar operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantías, a corto, mediano y largo plazo,

aportes de capital a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con los límites establecidos en la Ley de Entidades Financieras. DURACION: 20 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser modificado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, con los recaudos del art. 244 de la ley 19.550. CAPITAL SOCIAL: es de \$ 500.000 representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$ 100, cada una. Que se suscriben según conforme al siguiente detalle: Diego Eduardo BELTRAMINO suscribe 556 acciones por un valor nominal de \$ 55.600; Sara Serafina MARQUI suscribe 141 acciones por un valor nominal de \$ 14.100; Laura Beatriz BOAGLIO suscribe 138 acciones por un valor nominal de \$ 13.800; Germán Ariel BOAGLIO suscribe 138 acciones por un valor nominal de \$ 13.800; Gustavo Javier BOAGLIO suscribe 138 acciones por un valor nominal de \$ 13.800; Raúl Enrique BOCCARDO suscribe 555 acciones por un valor nominal de \$ 55.500; Osvaldo Francisco BOCCARDO suscribe 185 acciones por un valor nominal de \$ 18.500; Oscar Enrique GIRAUDO suscribe 556 acciones por un valor nominal de \$ 55.600; Raúl Héctor GIRAUDO suscribe 556 acciones por un valor nominal de \$ 55.600; Nelso Adrián PEROTTI suscribe 556 acciones por un valor nominal de \$ 55.600; Juan Pedro Atilio RIVATA suscribe 556 acciones por un valor nominal de \$ 55.600; Aldo Serafín SILLEONI suscribe 555 acciones por un valor nominal de \$ 55.500; Héctor Oscar SILLEONI suscribe 185 acciones por un valor nominal de \$ 18.500; y Elisabet Ida SILLEONI suscribe 185 acciones por un valor nominal de \$ 18.500. El capital suscrito se encuentra totalmente integrado conforme al balance especial de regularización aprobado. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el art. 167 de la ley 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de 1 a 3 Directores Titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La

asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Todas las decisiones se adoptaran por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Los Directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración social, debiendo la Asamblea de Accionistas fijar su remuneración de acuerdo al Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectivas de su cargo. El primer Directorio de la sociedad el cual quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Nelso Adrián PEROTTI y Director Suplente: Raúl Héctor GIRAUDO, quienes aceptan los cargos. Todos los directores fijan domicilio especial en calle Rivadavia número cuatrocientos cuarenta y cinco de la localidad de Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba. FISCALIZACION en el Acta Constitutiva y en consonancia con lo estatuido en el art. 284 de la ley 19.550, la sociedad opto por prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de controlar del art. 55 de Ley de Sociedad comercial. El ejercicio social se cierra el 30 de septiembre de cada año. A esta fecha se deberán confeccionar los estados contables conforme a las disposiciones legales y normas técnicas en la materia. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio.

N° 34679 - \$ 524.-

ARGENTINA DISTRIBUCIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 16/9/2010. Socios: Palenzona, Andrés Gonzalo de 26 años de edad, estado civil Maestra Olga Prosdocimo N° 3360 de la ciudad de Colonia Caroya Departamento Colón, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad N° 30.481.439 y Palanzona, Matías Jesús, de 29 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en Maestra Olga Prosdocimo N° 3360 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, la comercialización, industrialización, fraccionamiento, almacenamiento, distribución, transporte, acondicionamiento y envasado de productos comestibles – bebidas para uso humano y animal. A) Transporte nacional e internacional en equipos especiales propios o de terceros, de materias primas o productos relacionados con su objeto, en todas sus formas y aplicaciones, servicios de depósitos de las mismas, su

distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. B) Exportar, importar, procesar, distribuir y comercializar en todas las formas permitidas por las leyes vigentes, por mayor y menor, los bienes y productos propios de su objeto, sea en el país como en el extranjero, como también materias primas, equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social. C) Fabricación de envases, equipos e instrumentos destinados al depósito, transporte y/o comercialización de las materias y productos propios de su objeto. D) Servicios, mandatos y representaciones, prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial y técnico. Servicio de Post Venta derivados de la comercialización, distribución y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de Mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, licenciataria y administración de bienes, capitales y empresas en general, patentes, modelos industriales, marcas y nombres comerciales; emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. E) Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. F) Financieras con fondos propios mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas, a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios y actividades descriptos precedentemente, serán prestados atendiendo especialmente lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional de las distintas materias, según se trate cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, mantener participaciones en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (UTE) fusionarse o escindirse. Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 80.000 representado por \$ 1.000 acciones de \$ 80 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción, suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la ley N° 19.550. Administración: la Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria también podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de su Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Los Directores Suplentes actuarán en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia, separación impedimento o licencia de los Directores Titulares. La Asamblea Ordinaria podrá remover de su cargo a todos los Directores. La remuneración del Directorio será fijada anualmente por la

Asamblea Ordinaria conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550. Designación de autoridades: presidente: Matías Jesús Palenzona DNI N° 30.481.439. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe designar un Síndico Suplente por igual término que reemplazara al síndico titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos pueden ser reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, los derechos y las obligaciones establecidas en la Ley N° 19.550. La remuneración de los síndicos será fijada anualmente por la Asamblea Ordinaria. Ejercicio social: 31/12 de cada año. Córdoba, seis de diciembre de 2010.

N° 33155 - \$ 368

SERPRATT S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Constitución: 9/8/2010: Socios: Elisandro Martín Pratti, soltero, argentino, DNI 30.350.205, nacido el 25/7/1983, comerciante, domiciliado en Garibaldi 958, Gustavo Ramón Sigifredo, casado, argentino, DNI 14.504.439, de edad, nacido el 2/10/1961, comerciante, domiciliado en General Paz 479, 5° A, y el Sr. Miguel Angel Serri, casado, argentino, DNI 12.775.250, nacido el 27/6/1957, comerciante, en General Roca 633, todos los domicilios de la ciudad de Leones, Córdoba: Denominación: SERPRATT S.R.L. Domicilio: Chile 344, Villa María, Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros que en el país o en el extranjero: 1) Explotación agropecuaria en todas sus formas incluyendo, establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, granjas, tambos, cabañas, forestación y reforestación 2) Industrialización y comercialización de materias primas, frutos y productos agropecuarios; 3) Negocios inmobiliarios en todas las formas permitidas por las leyes, que incluyen adquisición, venta, permuta, locación de bienes inmuebles, urbanizaciones y construcción; 4) Importación y Exportación de los bienes que constituyen su objeto social; 5) Servicios: podrá realizar cualquier tipo de servicios relacionados con su objeto social. La sociedad, para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades financieras: aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios, a sociedades o particulares, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Capital Social: \$ 30.000 dividido en 3000

cuotas sociales de \$ 10 c/u. Elisandro Martín Pratti suscribe 750 cuotas. Gustavo Ramón Sigifredo suscribe 750 cuotas. Miguel Angel Serri, suscribe 1.500 cuotas. Se integran en dinero en efectivo, el 25 % en el acto de la constitución y el saldo en dos años a contar de esa fecha. Administración: Administración: a cargo de Gustavo Román Sigifredo en carácter de gerente. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

N° 33145 - \$ 148.-

SCARPATTI AMOBLAMIENTOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: Acta del 29/6/2010. socios: Juan Ignacio Scarpatti, DNI 26.958.449, nacido el día 4 de octubre de 1978, de 31 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, domiciliado en calle José Díaz N° 1253, de esta ciudad de Córdoba y Pablo Andrés Scarpatti, DNI 27.708.276, nacido el 19 de octubre de 1979, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad argentino, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 956, piso 3, dpto. B, de esta ciudad de Córdoba, Denominación: "Scarpatti Amoblamiento S.R.L." Sede social: José Javier Díaz N° 1253 de esta ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Plazo: la duración se fija en 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, pro cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la comercialización, ya sea compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera, productos o subproductos, derivados de la madera, ya sea manufacturados que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, como así también equipos, herramientas, maquinarias, con sus repuestos y accesorios, artículos de ferretería, herrajes, útiles y accesorios para la madera. Para el cumplimiento de su objeto específico podrá presentarse como sociedad única y/o formalizando unión transitorio de empresas (UTE), fideicomiso, leasing, consorcios y otros contratos o documentos adecuados permitidos legalmente a efectos de presentarse en licitaciones adecuados permitidos legalmente a efectos de presentarse en licitaciones públicas o privadas, compulsando precios, requiriendo auditorias y demás de estilo. Proyectas, asesoras y/o actuar como consultora. Para la realización de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean necesarios para la prosecución del objeto social, vincularse contractualmente con todo los tipos de sociedades y/o vinculaciones comerciales, podrá establecer sucursales, agencias, franquicias u otro tipo de representaciones en el país o en el extranjero en la medida que no estén prohibidos por las leyes vigentes o el estatuto. Capital: el capital social se fija en pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000,00) dividido en ocho mil cuatrocientas (8.400) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Juan Ignacio Scarpatti, la cantidad de cuatro mil doscientas (4.200) cuotas sociales o sea la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000) y el sr. Pablo Andrés Scarpatti la cantidad de cuatro mil doscientas (4.200) cuotas sociales o sea la

suma de pesos Cuarenta y Dos Mil (\$ 42.000). Administración: la administración y representación de la sociedad será ejercida el socio Juan Ignacio Scarpatti, el que revestirá el carácter de socio gerente y tendrán la representación social de la sociedad obligando a la misma con sus firmas. Durará en el cargo el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año.

N° 32446 - \$ 192.-

SPA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Juzg. de 1ª. Inst. y 52ª. Nom. C. y C. de Córdoba, Constitución de "SPA SRL" se hace saber que por contrato social de fecha 15 de febrero de 2010, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: María Eva Almada, argentina, DNI 5.720.645, nacida el 9 de enero de 1948, de 62 años de edad, soltera, de profesión comerciante con domicilio real en calle Montes de Oca 3536, Córdoba, argentina de esta ciudad de Córdoba y el Sr. Mario Esteban Tuduri, argentino, DNI N° 7.629.730, nacido el día 26 de diciembre de 1948 de 61 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Mitre 968 de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, casado. Denominación: SPA S.R.L. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Duración: cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, o utilizando servicios de terceros; en el orden nacional e internacional a:

1) la admisión, transporte y entrega de correspondencia; 2) El transporte de cargas, caudales, paquetes, encomiendas, clearing bancario, documentos al portador, valores circulatorios, valores mobiliarios, documentos negociables y cosas en general; 3) El transporte de personas ya sea por vía terrestre, por agua o aire; 4) La distribución, almacenaje, depósito, manipulación, embalaje, custodia, despacho y redespacho de todo tipo de carga y mercaderías en general, encomienda y correos; 5) La organización logística orientada al transporte de personas y/o cosas por cualquiera de los medios y vías establecidos en el punto 3, incluyendo canales de distribución, servicios de logística y/u oficinas o representación, mandatos o ejecución de toda clase de tareas y operaciones inherentes al transporte de carga, almacenaje de encomiendas, paqueteas y servicio postal; 6) La consignación, depósito y guarda de la mercadería y sometida a transporte o coordinación de logística; 6) La prestación de los servicios administrativo y asesoramiento necesarios para el transporte de personas y/o cosas dentro del país y hacia y desde el extranjero; 7) La realización de mandatos, comisiones y representaciones; 8) La compra, venta, importación, exportación y consignación de equipos y elementos de transporte y valores en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) representado por trescientas cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas en bienes por los socios en la siguiente proporción: 42 cuotas por María Eva Almada y 58 cuotas por Mario Esteban Tuduri. La Administración y Representación: estará cargo de uno o dos gerentes, socios o no, que sena electos en la asamblea de socios. Si elegirán dos socios

actuarán como gerentes de la misma en forma conjunta, la duración en el cargo será de tres (3) años y podrán ser reelectos en los mismos indefinidamente y por igual período. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles inmuebles y las operaciones mencionada en la cláusula tercera del presente contrato. Organo de Fiscalización: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, que ejercerá el cargo por el término de tres (3) años. La elección del síndico titular y de un suplente estará a cargo de la Asamblea General Ordinaria. Los síndicos ajustarán su cometido a lo establecido en los arts. 294 al 296 de la ley 19.550. En caso que se decida prescindir de la sindicatura, la decisión deberá adoptarse por unanimidad y el contralor de la sociedad se realizará personalmente por los socios quienes tiene las facultades establecidas en el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Por reunión de socios del 15/2/2010 los socios por unanimidad resolvieron: sede social: fijar la sede social de la sociedad en Rodríguez Peña N° 461, 1° piso, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina: Gerencia: establecer que la gerencia recaerá en 1 (un) gerente, designándose al socio Sr. Mario Esteban Tuduri, argentino, DNI N° 7629730, para desempeñarse en el cargo, quien presente en este acto acepta el cargo. Sindicatura: conforme lo autoriza el contrato social en su cláusula vigésimo tercera por unanimidad se resuelve: Prescindir de la sindicatura. Of. 25/11/2010. Juzg. De 1a. Inst. y 52ª. Nom. Sec.: Dra. Allincay Barbero de Ceballos.

N° 32443 - \$ 268.-

AGROPECUARIA ALNA S.A.

Renovación de Autoridades

Asamblea General Ordinaria del 18/9/2009, celebrado en condición de "unánime", resolvió en su punto cuarto Renovación del Directorio. Una vez finalizadas las consultas, por unanimidad toman las siguientes decisiones: a) Constituir un Directorio integrado por dos (2) Directores titulares, y cuatro (4) Directores suplentes. b) Designar como Directores Titulares a los señores Emilio Alfredo Prativiera, L.E. 6.438.016 y Nairi Genoveva Magdalena Mochi, D.N.I. 4.227.788, ambos argentinos, mayores de edad, casados, fijan domicilio a estos efectos en Avda. Ricardo Güiraldes 175, Calchín Oeste, Provincia de Córdoba. c) Designar como Directores Suplentes a los señores Gustavo Juan Emilio Prativiera D.N.I. 22.068.528, argentino, mayor de edad, casado, ingeniero industrial, domiciliado en Bv. Almafuerde 145, Calchín Oeste, Provincia de Córdoba; Guillermo José Prativiera, DNI. 27.632.387, argentino, mayor de edad, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Av. Almafuerde 175, Calchín Oeste, Provincia de Córdoba, y Verónica Nairi Prativiera, D.N.I. 24.438.815, argentina, mayor de edad, soltera, médica veterinaria, domiciliada en Ricardo Güiraldes 175, Calchín Oeste, Provincia de Córdoba; d) Resuelven nombrar Presidente del Directorio al señor Emilio Alfredo Prativiera, y Vicepresidente a la señora Nairi Genoveva Magdalena Mochi. Todos los nombrados, presentes en el acto aceptan los respectivos cargos para los que han sido designados bajo las responsabilidades de ley, manifestando con carácter de declaración jurada no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que

establece el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, para el desempeño de esos cargos, firman al pié de acta en señal de conformidad y que dejan constituidos domicilios especiales en Av. Vélez Sarsfield 56 – Entrepiso – Of. 12 de la ciudad de Córdoba. e) Se les establece mandato por tres (3) ejercicios, o sea hasta la Asamblea Ordinaria que trate el ejercicio a cerrar el 31 de Agosto de 2011.

N° 32442 - \$ 112.-

AUTO MUNICH S.A.

Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio N° 2 del 2 de septiembre de 2008, ratificada por Acta de Directorio del día 16 de noviembre de 2010, se resolvió: 1) Modificar la sede social, quedando fijada en Av. Sagrada Familia N° 332 del Barrio Villa Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 34655 - \$ 40.-

UNISER S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 8/11/2010. Accionistas: Belkis, Cristina Bravo, DNI. 3.968.818, de 70 años, con domicilio en Castro Barros 594, Piso 2° B Córdoba, soltera, jubilada y Silvestro, Diego Matías, DNI. 32.739.962, soltero, argentino, comerciante, 23 años, con domicilio en General Guemes N° 150, B° General Paz, de la ciudad de Córdoba. Denominación: "UNISER S.A.". Sede Social: Av. General Paz 351 – 1° Piso – Dpto. "A" de la ciudad de Cba., Pcia. Cba., Rep. Arg. Capital: pesos 12.000 representado por 12.000 acciones de pesos uno valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Belkis Cristina Bravo, 6.000 acciones y Silvestro Diego Matías 6.000 acciones. Primer Directorio: Presidente, Laurenti Lilian Norma DNI. 10.959.148, con domicilio en Av. General Paz 351 – 1° Piso – Dpto. "A" – B° Centro – Cba.; Director Suplente: Maldonado, Lilian Rosa del Valle, DNI. 11.049.009, con domicilio en Padre Lozano 1443, Barrio Los Naranjos, de la ciudad de Cba. Se hace expresa prescindencia de la sindicatura. Duración: 99 años desde la inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Inmobiliario: La adquisición, venta, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales. Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales, su administración y explotación. La promoción, gestión y desarrollo de todo tipo de operaciones inmobiliarias y urbanísticas. La prestación de toda clase de servicios y asesoramiento de carácter inmobiliario, la realización de proyectos y estudios, la realización de tareas de agrimensura, obras de ingeniería civil y arquitectura, la gestión de licencias y permiso de toda índole, la gestión y administración de Fideicomisos, la realización de estudios de mercado, así como de servicios corporativos, otorgando a sociedades filiales o participadas, en su caso, apoyos financieros, afianzamientos y, en general, asistencia financiera en el ejercicio de sus actividades. Agropecuario: la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, locación de tierras, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad

podrá realizar la siguientes actividades: Constructora: edificar, construir, administrar proyectos y obras civiles, sanitarias, viviendas y edificios de todo tipo. Comerciales: Mediante la compraventa, explotación, locales comerciales e inmuebles. Financiero: podrá financiar operaciones y realizar operaciones financieras que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Fiscalización: La Fiscalización de al Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también puede elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19550. Representación Social y Uso de la Firma Social: Presidente del Directorio. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 32437 - \$ 240.-

PASO DEL LEON S.A.

Designación de Autoridades

Por 1 día por el artículo 10 de la Ley 19.550, comuníquese que en la Asamblea General Ordinaria N° 15 celebrada con fecha 05 de Noviembre del año 2010, designó a los miembros del Directorio de la Sociedad "Paso del Leon S.A." por el término de tres (3) ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Director Presidente: Cr. Oscar Raúl Ocho, DNI. N° 8.107.543; Director Vicepresidente: Gildo Cardinali, DNI. N° 14.928.859; Director Vocal Titular: Raúl Alfonso Ochoa, DNI. N° 6.664.896; Director Vocal Suplente: Teresa González de Abramo, L.C. N° 5.100.467; Director Vocal Suplente: Abramo Domingo Alberto, DNI. N° 8.153.816.

N° 34656 - \$ 64.